

Comunicado No. 19
Ciudad de México, 31 de marzo de 2023

Programa de subasta de valores gubernamentales para el segundo trimestre de 2023

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) anuncia el programa de subastas de valores gubernamentales correspondiente al segundo trimestre de 2023 (2T 2023), el cual estará vigente a partir del lunes 3 de abril de 2023.

El Programa de subastas se enmarca dentro del Plan Anual de Financiamiento, se presenta en estricto apego al Paquete Económico aprobado por el H. Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2023 y es coherente con la Ley General de Deuda Pública.

La política de deuda pública del Gobierno de México se continuará guiando por una estrategia proactiva y flexible durante el 2T 2023, buscando satisfacer las necesidades de financiamiento, preferentemente en el mercado local, y se ajustará a la meta de déficit público con el fin de continuar fortaleciendo los fundamentos macroeconómicos y las finanzas públicas del país.

- Este trimestre, las subastas de **CETES** de 28, 91 y 182 días se realizarán cada semana, mientras que los nodos de 1 y 2 años se subastarán de forma quincenal.
- Durante este trimestre se subastan **BONDES F** cada semana, subastando los nodos de 1, 2, 3 y 5 años de forma quincenal y los nodos de 7 y 10 años de forma mensual. No se utilizará el esquema de vasos comunicantes.
- Para los **BONOS M**, los montos promedio a subastar disminuyen respecto al trimestre anterior en los nodos de 3, 5 y 20 años, mientras que el monto promedio a subastar aumenta para los nodos de 10 y 30 años. Todas las semanas del trimestre se subastarán BONOS M.





- Para los **UDIBONOS**, respecto al trimestre anterior, disminuye el monto promedio a subastar para los nodos de 3, 20 y 30 años, mientras que aumenta para el nodo de 10 años. Todas las semanas del trimestre se subastarán UDIBONOS.

Fecha Subasta	03-abr	11-abr	18-abr	25-abr	02-may	09-may	16-may	23-may	30-may	06-jun	13-jun	20-jun	27-jun	Monto Promedio		
	05-abr	13-abr	20-abr	27-abr	04-may	11-may	18-may	25-may	01-jun	08-jun	15-jun	22-jun	29-jun	I	II	Cambio
M3				13,000				13,000				13,000		14,000	13,000	-1,000
M5		13,000				13,000				13,000				14,000	13,000	-1,000
M10	16,000						16,000						16,000	14,000	16,000	2,000
M20			4,500						4,500					6,000	4,500	-1,500
M30					9,200						9,200			8,500	9,200	700
S3				900				900			900			1,050	900	-150
S10		1,500				1,500				1,500				1,200	1,500	300
S20	600				600				600				600	700	600	-100
S30			1,000				1,000					1,000		1,200	1,000	-200

*/ Nota: Los montos de los bonos están expresados en millones de pesos (mdp), mientras que los montos de los UDIBONOS están expresados en millones de UDIS (mdu).

Montos a subastar en CETES

Los rangos a subastar de CETES para este trimestre serán de entre 5,000 y 20,000 mdp semanales para todos los plazos. El monto a colocar en las siguientes subastas de CETES se dará a conocer semana a semana por medio de las respectivas convocatorias a través del Banco de México.

Montos a subastar en Bondes F

El monto promedio a subastar de BONDES F aumenta respecto al trimestre anterior para los nodos de 1, 2, 3 y 7 años. La emisión promedio de los nodos de 5 y 10 años permanecerá sin cambios respecto al IT 2023.





Calendario de subastas de valores gubernamentales 2T 2023

Fecha Subasta	03-abr	11-abr	18-abr	25-abr	02-may	09-may	16-may	23-may	30-may	06-jun	13-jun	20-jun	27-jun
Fecha Liquidación	05-abr	13-abr	20-abr	27-abr	04-may	11-may	18-may	25-may	01-jun	08-jun	15-jun	22-jun	29-jun
Fija Corto Plazo (mdp)	Cetes 28												
	Cetes 91												
	Cetes 182												
	Cetes 1A												
	Cetes 2A												
Min. 5,000 - Máx 20,000													
Fija Largo Plazo (mdp)	M3				13,000				13,000				13,000
	M5		13,000							13,000			
	M10	16,000						16,000					16,000
	M20			4,500						4,500			
	M30					9,200						9,200	
Udizado (mdu)	S3				900				900			900	
	S10		1,500			1,500				1,500			
	S20	600				600			600				600
	S30			1,000				1,000				1,000	
	LF 1		5,500		5,500		5,500		5,500		5,500		5,500
Revisable (mdp)	LF 2	4,500		4,500		4,500		4,500		4,500		4,500	4,500
	LF 3		1,500		1,500		1,500		1,500		1,500		1,500
	LF 5	1,000		1,000		1,000		1,000		1,000		1,000	1,000
	LF 7		800				800			800			
	LF 10			750				750			750		
Colocación* (mdp)	46,165	52,462	38,525	46,997	39,365	52,462	50,025	46,997	34,665	52,462	42,447	47,775	46,165

*/ Nota: El total de la colocación considera para su cálculo el valor de la UDI en 7.774887, también se considera el monto mínimo del rango a subastar en CETES. En caso de realizar la colocación de un instrumento mediante el método de subasta sindicada, el instrumento sindicado sustituirá al título a colocar en las subastas primarias.

Operaciones de Manejo de Pasivos

La Secretaría de Hacienda estará abierta a utilizar las herramientas a su disposición para cumplir con sus objetivos complementarios al programa de colocación:

- Preservar el buen funcionamiento del mercado.
- Suavizar el perfil de vencimientos del portafolio.
- Mejorar la eficiencia del portafolio de deuda.
- Fortalecer la liquidez de las emisiones.

Se realizarán operaciones especiales durante el 2T 2023, siempre y cuando las condiciones del mercado sean favorables.



Subastas Sindicadas y modificaciones al Programa

La Secretaría estará atenta a las condiciones de mercado, en caso de llevarse a cabo alguna de estas operaciones, se dará a conocer la convocatoria respectiva a través del Banco de México.

Hacienda reitera su compromiso de preservar la estabilidad de la economía y el buen funcionamiento del mercado de deuda local, de igual forma, se mantendrá atenta a la evolución de los mercados financieros para tomar las medidas que sean necesarias para asegurar el adecuado funcionamiento de los mismos.

En caso de que sea necesaria alguna modificación al Programa de Subastas de Valores Gubernamentales, se informará oportunamente al mercado.

* * *

